



**DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURÍA
CIRCULAR No. DGPR/002/2014**

ASUNTO: Monto mínimo para compras al extranjero.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS
ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
P R E S E N T E S.**

Con el objeto de optimizar los recursos existentes para el pago de Impuestos y Gastos de Importación a partir de esta fecha el monto mínimo de las requisiciones para compras al extranjero que se tramiten a través de la Dirección de Comercio Exterior de esta Dirección General será de:

**USD. \$500.00
(Quinientos dólares americanos)**

Esta medida deberá ser también aplicada a las compras directas que se realicen en sus entidades o dependencias.

Para cualquier aclaración, duda o comentario al respecto la Dirección de Comercio Exterior pone a su disposición el teléfono 5622-2726.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. Universitaria, D.F., 4 de febrero de 2014.
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA